



RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DE 2024

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa ITRC-SASI-003-2024

LA SECRETARIA GENERAL DE LA U.A.E AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 numeral 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 418 de 2021 y demás disposiciones que las reglamenten y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los principios que rigen la función administrativa.

Que, en virtud del principio de economía, y en particular lo consagrado en el numeral primero del artículo 25 de la citada Ley, en las normas de selección y en el pliego de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para asegurar la selección objetiva de la oferta más favorable.

Que de acuerdo con el numeral 5° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección, será del jefe o representante de la Entidad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el SECOP II el correspondiente estudio previo, así como el proyecto de pliego de condiciones desde el 25 de junio de 2024 hasta el 3 de julio de 2024, período durante el cual se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Que dentro del periodo establecido se recibieron solicitudes de limitar el proceso a MIPYME de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.2., y dado que cumplieron con lo indicado en la norma, se accedió a tal limitación.

Que la Agencia ITRC, mediante Resolución 287 del 5 de julio de 2024, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa ITRC-SASI-003-2024 cuyo objeto es: "*Licenciamiento de los productos Microsoft Suite OFFICE 365 para la Agencia ITRC conforme a las condiciones técnicas requeridas*", y se publicaron los demás documentos de la etapa de pliego definitivo del proceso.



Que, de acuerdo con el cronograma de dicho proceso, en la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es el 12 de julio de 2024 a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Nombre	Nit
1	ELECTROCOM S.A.S.	800229279
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	800089897
3	CITCOMM	900206102
4	C&S TECNOLOGIA S.A.	811000242
5	INFOTECH	805019778
6	SOFTGIC SAS	900395252
7	DISTRICOM DE COLOMBIA	816005590
8	PC SYSTEM SAS	901046407
9	AGENCIA ITRC - UTSA	N.A.

Que durante el periodo de verificación de requisitos habilitantes previsto en el pliego de condiciones y en el cronograma publicado en SECOP II, el comité evaluador designado mediante la Resolución 299 del 12 de julio de 2024, realizó la verificación de ofertas y se obtuvo el siguiente resultado que fue publicado el día 17 de julio:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	Comentarios
ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
COMERCIALIZADORA SERLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Ver informe de verificación jurídica y técnica, no subsanó
CITCOMM ENTERPRISE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
C&S TECNOLOGIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
INFOTECH	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver informe de verificación jurídica, no subsanó
SOFTGIC SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver informe de verificación jurídica, no subsanó
DISTRICOM DE COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver informe de verificación jurídica, no subsanó
PC SYSTEM SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Ver informe de verificación jurídica, técnica y financiera, no subsanó
AGENCIA ITRC - UTSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Durante el período de exhibición de informes fueron subsanados los aspectos pendientes en algunas ofertas, por lo que se obtuvo el siguiente resultado que fue publicado el 23 de julio de 2024 en el portal SECOP II.

No.	Proponente	Verificación jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica
1	ELECTROCOM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CITCOMM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	C&S TECNOLOGIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	INFOTECH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SOFTGIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DISTRICOM DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PC SYSTEM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	AGENCIA ITRC - UTSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que se procedió a realizar la apertura del sobre económico el 23 de julio de 2024, encontrando el siguiente resultado:

No.	Proponente	Total oferta económica
1	ELECTROCOM S.A.S.	\$238.987.006,00
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	\$226.792.033,00
3	CITCOMM	\$239.267.997,00
4	C&S TECNOLOGIA S.A.	\$238.800.000,00
5	INFOTECH	\$239.120.000,00
6	SOFTGIC SAS	\$238.940.654,09
7	DISTRICOM DE COLOMBIA	No anexa Formato de Oferta Económica. Nota: No Cumple
8	PC SYSTEM SAS	\$236.243.800,00
9	AGENCIA ITRC - UTSA	\$226.741.760,85

Que el 23 de julio de 2024 se procedió a realizar la subasta inversa electrónica a través de la plataforma transaccional SECOP II, entre las 2:00 p.m., y las 3:00 p.m., con la participación de los ocho (8) oferentes habilitados, según consta en los documentos generados por la plataforma SECOP II :

Informe de la Subasta "ITRC-SASI-003-2024 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Version de subasta	Por lista
Entidad Estatal	AGENCIA ITRC
Fecha de inicio actual	23/07/2024 14:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	23/07/2024 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	8
Total de Lances	5

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

	204.260.155,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (226.741.760,85 COP)	22.481.605,85 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	9,92%

Resumen de los Lances

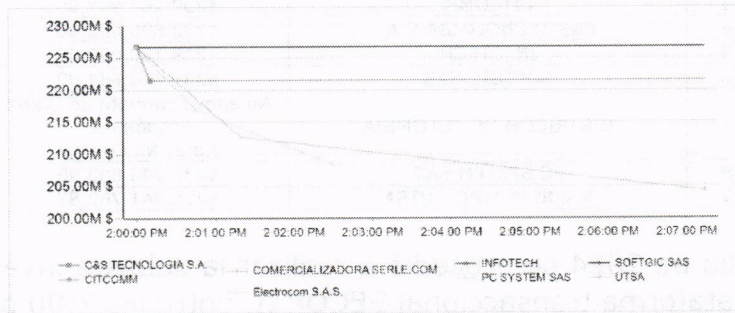
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
C&S TECNOLOGIA S.A.		1
Electrocom S.A.S		2
UTSA		2

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UTSA	204.260.155,00 COP	212.706.893,00 COP	9,92%	2

2	Electrocom S.A.S	208.450.000,00 COP	217.070.000,00 COP	8,07%	2
3	C&S TECNOLOGIA S.A.	221.500.000,00 COP	221.500.000,00 COP	2,31%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que se solicitó al oferente del mejor lance, su oferta económica ajustada con el nuevo valor resultante de la subasta, quien remitió lo pertinente en el plazo indicado para ello.

Que una vez surtidas las etapas del proceso y verificado que el precio final de la oferta con el mejor lance al finalizar la subasta no es una oferta artificialmente baja, y que aritméticamente está bien, se procede a adjudicar el proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa ITRC-SASI-003-2024 cuyo objeto es "**Licenciamiento de los productos Microsoft Suite OFFICE 365 para la Agencia ITRC conforme a las condiciones técnicas requeridas**", al proponente "**UT TECH SPECIAL ADVISORY**" integrada por la sociedad ROYAL TECH GROUP SAS, con NIT 901.394.655-2, con un porcentaje de participación del 50%, y representada legalmente por HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO, identificado con C.C. 1.140.834.004, e integrada por FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ TREJOS, como persona natural identificado con C.C. 18.955.382, con un porcentaje de participación del 50%, UNIÓN TEMPORAL que es representada por HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO, por valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$204.260.155 M/CTE).

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el pliego de condiciones y los documentos del proceso, el contrato que se suscribirá será con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal

CDP	Valor Total
6224	\$239.268.405
A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	

ARTÍCULO TERCERO. Contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con lo indicado el parágrafo 1 el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.



ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Nohora Beltrán Céspedes

NOHORA BELTRÁN CÉSPEDES
Secretaria General

Proyectó: Alejandro López Abrew *ALA*
Revisó: Martha Lucía Gómez Gálvez *MGG*
Aprobó: